

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16673** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil Núm. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en el Sección V Declaración Concurso 482/12, referente al concursado Padel One Internacional, S.L, con C.I.F. número B-36.999.274, por auto de fecha de veinticinco de febrero de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

vigo, 20 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130022619-1